



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Lic. Marco Julián RAINOLDI, a la Directora, Dra. Marta MORENO, y al Co-Director de Tesis, Dr. Guillermo DURAND.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado "Modelos de Optimización para la Logística Sostenible de Materiales a Granel en Puertos Marítimos" presentado por el Lic. Marco Julián RAINOLDI (DNI 33.369.195), aspirante a Doctor en Ingeniería, mención



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Industrial en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Marta MORENO (DNI 24.249.982) como Directora, y al Dr. Guillermo DURAND (DNI 25.652.767) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1935/2024

UTN
l.p.
p.f.d.
m.m.m.